

HORARIOS Y CONDICIONES ENTRENOS SA COMA

Reglamentos particulares para los entrenamientos de Motocross en el circuito permanente de Sa Coma durante el año 2010.

La Delegación de la Federación Balear de Motociclismo, será la encargada de llevar a cabo los entrenamientos de motocross de Sa Coma.

Condiciones y reglamento particular del uso del circuito de motocross:

- 1) **Horarios:** Se podrá acceder al recinto por la puerta principal de entrada todos los **Miércoles (por confirmar) y Sábados** de **12:00 horas hasta la puesta de sol**, no se podrá estar en el recinto antes de las 12:00 ni después de la puesta de sol.
 - Los horarios podrán cambiarse o adaptarse según las necesidades.
 - Los Sábados previos a una competición, quedaran suspendidos de entrenamientos.
- 2) Las motos deberán pasar una inspección técnica y solo podrán acceder al circuito las que cumplan las normas de seguridad según el reglamento específico de cada modalidad de la **Federación Balear de Motociclismo**.
- 3) Se deberá respetar el sentido de la marcha del recorrido, no se podrá parar en medio del trazado y se saldrá del mismo por la salida habilitada.
- 4) En caso de caída se procederá, en la medida posible, a retirar la moto del trazado. Piloto y moto deberá salir cuanto antes del trazado y volverán a incorporarse por una zona con buena visibilidad.
- 5) Es obligatorio llevar el equipamiento de protección según establece el reglamento de la **Federación Balear de Motociclismo**
- 6) Las instalaciones contarán con un seguro de responsabilidad civil a terceros y el piloto quedará cubierto por el seguro de la licencia Federativa (Clínica Vilas)
 - a. Podrán acceder al recinto pilotos, acompañantes y visitantes.
 - b. Solo podrán acceder al circuito los pilotos con la correspondiente licencia federativa en vigor.
- 7) Todos los pilotos que no cumplan las normas, podrán ser sancionados según establece el **Reglament Disciplina esportiva 2005 – 2008 de la Federacion Balear de Motociclismo**.
- 8) El circuito tendrá disponible en los entrenos un botiquín para primeros auxilios y una persona con el curso de primeros auxilios en vigor. (Padres de algun piloto)

- 9) La delegación tendrá concertada una empresa de transporte clínico para mayor rapidez en la evacuación de los posibles accidentados.
- 10) La cuota que de momento se cobrara a cada piloto para hacer un fondo que se destinara al mantenimiento y riego del circuito será de **5 euros**.

MEDIO AMBIENTE

Esta totalmente prohibido:

- 1) Arrojar basuras y desperdicios tanto en el recinto como en el circuito. A cada piloto se le entregara una bolsa de basura para que al salir del recinto, lo deposite en sus correspondientes puntos de reciclaje.
- 2) Fumar fuera de las zonas habilitadas y arrojar colillas al suelo.
- 3) Verter aceites y líquidos contaminantes al suelo.
- 4) Hacer fuego fuera de la zona habilitada.
- 5) Exceder de 30 kms por hora en todo el recinto.
- 6) Conducir temerariamente, caballitos, derrapes, etc. por el recinto.
- 7) Faltar el respeto a plantas y animales.
- 8) Provocar exceso de ruido sin motivo alguno.

OTRAS NORMAS

- 1) Beber bebidas alcohólicas.
- 2) Fumar o tomar cualquier tipo de sustancia ilegal.

Firma:

Carlos Sánchez Ferrer

Rafael Juan Ramón



Delegación de Ibiza y Formentera de la Federación Balear de Motociclismo
Delegado

Carlos Sánchez Ferrer 608 09 84 83

Subdelegado

Rafael Ramón Juan 639 45 45 15